



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Anexo

**Número:**

**Referencia:** ANEXO IV - PROTOCOLO HIPÓDROMO AZUL COVID-19

---

#### ANEXO IV

#### HIPODROMO DE AZUL

#### PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

**Artículo 1º Acceso.** Habrá un solo ingreso para el personal, situado en Av. Mujica y San Carlos de la localidad de Azul que será custodiado por personal de seguridad y que permitirá el ingreso de las personas autorizadas (Entrenadores, peones, jockeys, personal del hipódromo afectado a la reunión), quienes deberán tramitar en días previos su correspondiente credencial que lo habilite para ingresar.

El personal de seguridad responsable del control de acceso contará con un listado ordenado por carrera con la identificación por Nombre, Documento y Número de carrera en la que cada profesional participa.

Una vez disputada la última competencia en la cual deba tomar parte, el profesional deberá hacer inmediato abandono del hipódromo.

Cada profesional deberá identificarse exhibiendo su carnet de Identidad y la credencial de acceso. En caso contrario, no se permitirá su ingreso.

Sólo se permitirá el ingreso de profesionales y personal esencial premunidos de su mascarilla sanitaria, tapaboca-nariz, cubriendo boca y nariz, que se deberán usar en todo momento con la excepción de los jinetes, mientras se disputa la carrera.

El acceso de ejemplares que se encuentran alojados fuera del hipódromo de Azul, se hará por la puerta ubicada en Las Flores en su intersección de Av. Mujica. Los peones que por allí ingresen, lo harán con los requisitos detallados precedentemente.

**Artículo 2. Personal esencial.** Se permitirá el ingreso al hipódromo durante la jornada de carreras exclusivamente al personal esencial, esto es, Entrenadores, Jockeys, Peones, que efectivamente se encuentren inscritos para tomar parte en una carrera durante la realización de ella y con las limitaciones de tiempo y permanencia que corresponda, y a todos aquellos funcionarios que a continuación se mencionan: Gerencia Hípica, Personal de Comisariato, Jueces de Llegada, Starter, Personal de Gateras, Personal de Pesaje, Confirmación, Responsable de sala de Aperos, Responsable Cuarto de Jockeys, Responsables Boxes de Espera, Veterinarios Oficiales, Ambulanciero, paramédico y médicos. Palafreneros.

**Artículo 3. Recintos e instalaciones.** Todas las instalaciones habilitadas del recinto hípico serán aseadas y desinfectadas previamente con Hipoclorito de Sodio al 2%, Solución de amonio cuaternario o alcohol 70% cuando corresponda.

Entre carreras se sanitizará camarines, baños, duchas, sala de pesaje y sala de aperos. Todos estos ambientes permanecerán ventilados con circulación de aire.

Los recintos destinados al Servicio Veterinario para extracción de muestras, será desinfectado con solución de amonio cuaternario y las superficies de apoyo desinfectadas con solución de alcohol etílico 70 %

Deberá disponerse de dispositivos con alcohol en gel, en los lugares de mayor circulación.

**Artículo 4. Comportamiento General.** Todos los participantes de la reunión hípica deberán guardar las medidas de distanciamiento social (2 metros mínimo entre personas), evitar todo tipo de contacto físico, usar en forma permanente tapaboca-nariz y procurar el lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol en gel. En todo el ámbito del hipódromo está terminantemente prohibido el consumo de yerba mate en modalidad (mate/bombilla). Los peones deberán ingresar a los boxes de espera 50 minutos antes de la competencia para el control veterinario previo. Los entrenadores deberán confirmar y o retirar la montura y retirarse sin dilaciones de los respectivos recintos. Darán las instrucciones a los jockeys guardando el distanciamiento social (mínimo 2 m entre personas) y los jinetes harán la devolución al finalizar la reunión vía telefónica.

La Confirmación comenzara una hora antes de la primera carrera para evitar conglomerados.

**Artículo 5. De los Jockeys.** Ingresaran al cuarto de Jockeys una hora antes de su primera participación y se retiraran inmediatamente finalizada su última participación programada.

Están obligados a llevar tapaboca-nariz hasta el momento de la carrera. Deberán asear sus manos en forma frecuente con agua y jabón o utilizando alcohol en gel provisto por el hipódromo.

Recibirán las instrucciones guardando el distanciamiento social (mínimo 2 metros entre personas), montarán en los boxes de espera y saldrán guardando una distancia mínima de 3 metros entre ejemplar y ejemplar.

**Artículo 6. Declaración Jurada.** Todos los participantes de la Reunión Hípica deberán firmar una declaración jurada en la que manifiesten no poseer síntomas de la enfermedad Covid-19.